

**Calidad de la democracia y colapso del sistema de partidos en
Ecuador
Simón Pachano**

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, sede Ecuador

Ponencia presentada al seminario Partidos políticos y calidad de la democracia
México DF, 26-28 de noviembre de 2008

Síntesis

Este texto indaga en la relación que se establece entre calidad de la democracia y sistema de partidos. Aunque buena parte de los autores no incluyen los aspectos institucionales entre los componentes de la calidad de la democracia, es innegable que estos inciden determinante sobre ella. Así mismo, bajos grados en la calidad de la democracia tienden a producir sistemas de partidos incipientes, con escasa capacidad para canalizar y agregar los intereses sociales y políticos. Esa relación de ida y vuelta se hace evidente en un caso como el ecuatoriano, en que los vacíos del sistema de partidos se debe en gran medida a los problemas de una democracia deficitaria, a la vez que el colapso de aquel ha incidido de manera significativa sobre la calidad de esta última.

Introducción

Un aspecto escasamente estudiado en el campo de la ciencia política es la relación entre calidad de la democracia y sistema de partidos. A pesar de que cada uno de esos temas ha recibido considerable atención de manera aislada, es poco lo que se ha avanzado en el análisis de su interacción. En buena medida, esto se deriva de los diversos conceptos de calidad que se utilizan y que tienden a dejar fuera tanto los aspectos institucionales como los de desempeño político. Sin embargo, como se muestra en el caso ecuatoriano, entre ambos hay una estrecha relación, tanto en el sentido de la incidencia de la calidad de la democracia sobre el sistema de partidos, como en la influencia de éste sobre aquella.

Por ello, se puede afirmar que el sistema de partidos se conforma de acuerdo a las condiciones en que opera la democracia o, dicho de otra manera, de acuerdo a la manera en que el régimen político cumple con las condiciones asignadas a la poliarquía. Al mismo tiempo, se puede sostener que esas condiciones cambian con las transformaciones que se operan en el sistema de partidos (así como con las que ocurren en otros ámbitos institucionales, especialmente en las relaciones entre los poderes del Estado y la distribución territorial del poder). En síntesis, se puede plantear que la calidad de la democracia configura al sistema de partidos y, a la vez,

los cambios que ocurren en éste alteran las características de la poliarquía, provocando cambios en su calidad.

En este texto analizo esa relación en el caso ecuatoriano. Sostengo que la configuración de un sistema de partidos *incipiente* y de *pluralismo extremo* se derivó en gran medida de la conformación de una democracia de baja calidad –en términos procedimentales-, a la vez que ésta se ha visto aún más afectada por la crisis y el colapso del sistema de partidos¹. En la primera sección desarrollo brevemente el concepto de calidad de la democracia destacando tanto los elementos que condicionan al sistema de partidos como los que se ven afectados por el colapso de éste. En la segunda sección destaco las características básicas del sistema ecuatoriano de partidos e identifiqué los factores que llevaron a su erosión y finalmente a su desaparición. En la tercera sección planteo algunas conclusiones.

1. La calidad de la democracia como dimensión operativa

Hay un acuerdo general entre los autores que tratan el tema de la calidad de la democracia en partir de un concepto mínimo y operacional de democracia (Lijphart, 2000; Altman y Pérez-Liñán, 2002; Diamond y Morlino, 2005; Molina y Levine, 2007). Por lo general todos ellos utilizan concepto de poliarquía de Robert Dahl o se sitúan muy cerca de éste. En consecuencia, la reflexión sobre la calidad de la democracia hace referencia fundamental pero no exclusivamente al ámbito político. Con escasas excepciones (Lijphart, 2000; Rueschemeyer, 2005), esa reflexión no alude a los aspectos económicos o sociales, tanto en términos de condiciones que favorecen la constitución de regímenes democráticos como en su carácter de resultados de la gestión de esos regímenes². Se establece así una separación tajante entre los procesos políticos de selección y control de los gobiernos por parte de los ciudadanos y la gestión de esos gobiernos. Por ello se afirma que “la calidad de la

¹ La calificación de *incipiente* está tomada de Mainwaring y Scully (1995), en tanto que la de pluralismo extremo corresponde a la clasificación de Sartori (1992)

² La consideración de los factores sociales, económicos, políticos, culturales e internacionales como condiciones para el surgimiento de la democracia constituye un campo de análisis específico (Lipset, 1959, 1996; Moore, 1973; Linz, 1998; Huber, Rueschemeyer y Stephens, 1993). Otro, muy diferente, es la visión de estos como condiciones para la durabilidad de las democracias (Przeworski, Álvarez, Cheibub y Limongi, 1996; Linz, 1987; Karl, 2000). Un tercero es el que los ve como resultados de la gestión política (Przeworski, 1991).

democracia depende del funcionamiento de los procesos mediante los cuales la población selecciona y controla [a] sus gobernantes, no de la eficacia del gobierno en la solución de los problemas del país” (Levine y Molina, 2007: 18-19).

Considero que este punto de partida abre el debate sobre tres temas de fundamental importancia en el estudio de la calidad de la democracia. El primero de ellos es el carácter mínimo del concepto de democracia o, dicho de otra manera, el recorte que hace entre lo que queda dentro y lo que queda fuera. Hasta dónde es mínimo, qué incluye y qué excluye, son las preguntas que no se pueden soslayar como paso previo a la utilización del concepto. La calidad de la democracia o, más bien, lo que entendamos por ella, estará en función directa de la magnitud que asignemos a ese *mínimo*. El segundo tema es la relación entre los atributos de la democracia política o poliarquía con las prácticas políticas, con la gestión gubernamental y en general con los elementos señalados antes (económicos, sociales, etc.). El problema central en este nivel alude a los efectos que pueden derivarse de esa relación, ya que resulta inevitable que muchos de los factores mencionados incidan directamente sobre las condiciones de la democracia. Aunque hayamos definido previamente un concepto mínimo de democracia –en el que no se incluyen esos elementos-, siempre será necesario considerar las relaciones que se establece con ellos o la influencia que estos tienen sobre los aspectos constitutivos de esa misma democracia mínima. El tercer tema es la relación que se establece entre los factores institucionales y la calidad de la democracia. Lo fundamental en este sentido es, de manera similar al anterior, que aún cuando esos elementos no formen parte del concepto de democracia utilizado, inevitablemente tienen alguna incidencia sobre la calidad de ésta y sobre su desempeño.

Al respecto cabe hacer tres observaciones. En primer lugar, se debe tomar en cuenta que aún definiciones tan acotadas como la de Schumpeter (1996) o la de poliarquía de Dahl (1989; 1991), que generalmente han sido consideradas como formas estrictamente electorales de democracia, incluyen un número tan alto de condiciones que llevan a poner en duda el carácter mínimo del concepto (O`Donnell, 1999; Nun, 2002). Dentro de esas condiciones ocupan un lugar destacado las libertades y los derechos que deben amparar a los individuos para que puedan ejercer a plena capacidad la decisión política. En general, esos tipos de definiciones llevan a niveles

diferentes del estrictamente político-electoral, sin los cuales este último no tendría validez como método para expresar la voluntad de los ciudadanos. Así, la definición de Schumpeter de la democracia como un “sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo” (1996: 343), está supeditada a que sea “la libre competencia por el voto libre” (Ibid, 345) y a la relación “entre la democracia y la libertad individual” (Ibid, 346). Por consiguiente, el concepto desborda el ámbito estrictamente político y se adentra en el terreno de las libertades civiles o del estado de derecho. Lo mismo se puede sostener acerca del concepto de Dahl, cuando por lo menos tres de sus ocho garantías institucionales son realmente libertades civiles, no estrictamente políticas (1989: 15)³. En consecuencia, la característica mínima del concepto se ve rebasada en la propia definición, lo que significa que al indagar sobre la calidad de la democracia se hace necesario superar el ámbito de lo electoral y sus procedimientos. Si la democracia es “un método para llegar a las decisiones políticas” (Schumpeter, 1996: 343) o para “responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias entre ellos” (Dahl, 1989: 13), lo es solamente porque se asienta en un conjunto de libertades, garantías y derechos que son parte indisoluble de ella.

En segundo lugar, a partir de esas mismas definiciones acotadas se puede establecer que los individuos requieren contar con determinadas condiciones materiales para acceder a –y disfrutar plenamente de– esos derechos y esas libertades (O’Donnell, 1999; Nun, 2002; PNUD, 2004). La pobreza y las diversas formas de discriminación social son obstáculos en ese sentido y condicionan severamente la estabilidad y la durabilidad de las democracias (Przeworski, Álvarez, Cheibub y Limongi, 1996). Aún si se toma como referencia únicamente a la decisión electoral –esto es, al aspecto estrictamente procedimental, que otorga el carácter mínimo a la definición– se hace imposible soslayar la incidencia de esos factores. Pero, en términos teóricos y conceptuales, el problema no está en reconocer esa incidencia sino en determinar el lugar que ellos ocupan tanto en la definición de democracia como en la de su calidad. En una visión extremadamente resumida se puede asegurar que ellos no son elementos constitutivos del concepto de democracia pero sí son factores

³ Me refiero a las libertades de asociación y de expresión y a la diversidad de fuentes de información.

condicionantes. Para decirlo en el lenguaje propio de la metodología, no se los puede considerar como las variables independientes que definen a la democracia, pero sí como variables intervinientes en el proceso de su constitución así como en su permanencia. Por ello –por su peso en la conformación y en la duración de un régimen democrático- es inevitable considerarlos como elementos determinantes del concepto de calidad de la democracia. De esta manera, a pesar de que este concepto se deriva directamente del concepto de democracia, se hace evidente que en la calidad de la democracia deben considerarse elementos que no se encuentran en el de democracia. Esto es estrictamente lógico en términos conceptuales ya que con cada uno de ellos se está aludiendo a unidades de análisis diferentes que se sitúan en niveles también diferentes.

En tercer lugar, algo similar puede señalarse acerca de los componentes institucionales del sistema político. La poliarquía requiere de un conjunto armónico de normas, instituciones y procedimientos que hagan posible su funcionamiento y que garanticen su efectividad (Linz, 1998; Linz y Stepan, 1996). Si bien algunos de estos elementos forman parte de los conceptos de poliarquía y de calidad de la democracia (especialmente los que hacen posible la representación, la participación y la rendición de cuentas), en conjunto ellos tienen mayor incidencia sobre la calidad de la democracia que la que se puede reconocer en esos conceptos. En términos generales, un buen diseño del sistema político se expresará en una mejor calidad de la democracia, en tanto que fallas y vacíos en ese diseño provocarán déficit en la calidad. Por ello, para obtener una buena democracia es necesario contar con un diseño institucional que garantice la obtención de los principios básicos que guían a este tipo de régimen, hasta el punto de que este factor puede relegar a segundo plano la incidencia negativa de otros elementos, como los de carácter estructural⁴.

Una vía posible para el tratamiento adecuado de la calidad de la democracia se encuentra, entonces, en la diferencia que se debe hacer entre ambos conceptos (el de democracia y el de calidad). Es una diferencia que radica fundamentalmente en la unidad de análisis con la que trabaja cada uno de ellos. El concepto de democracia

⁴ La experiencia boliviana de la *democracia pactada* es un buen ejemplo de esto. El diseño institucional fue la clave para que Bolivia contara, durante dieciocho años y a pesar de las adversas condiciones estructurales con un régimen altamente incluyente y con apreciable capacidad para procesar el conflicto político (Romero, 1999; Pachano, 2006)

tiene como unidad de análisis al régimen⁵. El concepto de calidad de la democracia trabaja con una unidad de análisis más amplia, que incluye al régimen pero que no se circunscribe a éste, ya que incorpora elementos propios de otros niveles (especialmente del sistema político) y sobre todo porque se preocupa del desempeño de la democracia. Aspectos como “respuesta a la voluntad popular, responsabilidad y soberanía” (Levine y Molina, 2007: 17), “accountability vertical, responsabilidad (...) accountability horizontal (...) transparencia” (Diamond y Morlino, 2005: x) no son elementos constitutivos del concepto de democracia (no son propios del régimen político), pero sí lo son del concepto de calidad de la democracia.

Abundando en esta diferencia, se debe señalar que el concepto de democracia es estático, mientras el de calidad es tanto estático como dinámico (o, si se quiere utilizar un anglicismo, *performativo*). El primero se refiere a un conjunto de variables o atributos que constituyen una realidad específica y que puede tener diversos grados dentro de una gama relativamente amplia de regímenes que se sitúan en el *continuum* autoritarismo-democracia (los regímenes amorfos o híbridos y la amplia gama de *democracias con adjetivos*)⁶. El segundo alude al también a esas variables o atributos pero, además de poner el énfasis en su comportamiento, los rebasa en la medida en que se preocupa también del desempeño de otros elementos que no forman parte del concepto de democracia.

Por consiguiente, dentro del propio concepto de democracia –sin necesidad de aludir a su calidad- es posible identificar diversos grados, dentro de una escala que mide los avances en las variables fundamentales que caracterizan al régimen. Así, sin entrar en el campo de la calidad de la democracia, es posible evaluar el proceso de democratización. Para ello se puede acudir a instrumentos como los dos ejes sugeridos por Dahl (1989: 18), esto es, la liberalización (entendida como la ampliación y profundización de las libertades) y la participación (como ampliación y

⁵ El concepto de régimen alude al conjunto de normas que regulan al juego político, por tanto que determinan lo que está permitido y lo que está prohibido y que otorgan significación o reconocimiento a los actores políticos. El sistema político, por su parte, hace referencia a las instituciones, a las prácticas y a las acciones concretas.

⁶ El concepto de calidad de la democracia supone un proceso previo de democratización (Altman y Pérez-Liñán, 2002), es decir, dentro del campo en que un régimen puede ser considerado como democrático o poliárquico. Pero, dado que se trata de un espacio amplio, que rompe cualquier clasificación dicotómica (Mainwaring, Brinks y Pérez-Liñán, 2001), es posible encontrar diversos tipos de regímenes que, como se verá de inmediato, deben ser clasificados adecuadamente.

profundización de los derechos políticos)⁷. Cabe reiterar que en este caso no se alude necesariamente a la calidad de la democracia, ya que se trata de una indagación en el nivel del régimen, en esa línea que se desplaza desde el autoritarismo hasta la democracia. La calidad de la democracia, por su parte, reconoce a ese nivel como uno de sus campos de análisis –de manera que también puede ocuparse de los avances logrados en la liberalización y en la participación- pero su interés se centra en la medición de las variables que califican a un régimen como democrático. Pretende evaluar a la democracia *no solamente* en contraposición al régimen autoritario, sino en relación a sí misma, a su propio concepto. Por ello tiene enorme importancia la definición inicial de democracia. En última instancia, la medición de la calidad dependerá de los atributos con los que se ha construido el concepto de régimen democrático (para decirlo en los términos usados antes, de la magnitud que asignemos a la definición mínima). Esto, a su vez, exige un trabajo en dos niveles. Por un lado es necesario identificar la distancia que establece con el régimen autoritario y, por otro lado, es preciso conocer el grado alcanzado por cada uno de sus atributos. De esta manera, la calidad de la democracia *mide* a la democracia en dos dimensiones relacionadas pero diferentes⁸.

A partir de estos elementos es posible enfrentar realidades complejas como la de Ecuador. Es innegable que un acercamiento realizado exclusivamente desde la perspectiva del régimen sólo permitirá realizar afirmaciones generales que, probablemente, concluirían que desde 1979 ha cumplido sin mayores problemas con la *lista de chequeo* de la poliarquía⁹. Esto quiere decir que al ser colocado en el *continuum* autoritarismo-democracia se encontraría en algún lugar un tanto alejado de la forma pura de democracia, pero siempre a mayor distancia de la forma pura del autoritarismo. El problema a resolver, en ese sentido, sería el de la identificación de ese lugar para poder entonces proceder a su clasificación. Es probable que se lo pueda

⁷ Esos dos ejes fueron retomados, con bastante acierto desde mi punto de vista, como parámetros para el análisis de las transiciones a la democracia (O'Donnell y Schmitter, 1994: 19-30)

⁸ La medición de la democracia es un campo cercano y estrechamente vinculado al de la calidad. Una débil línea separa a ambos tipos de estudios. Por lo general los de medición son insumos para los de calidad, pero no siempre la medición está orientada a responder preguntas acerca de la calidad. Entre las propuestas de medición se pueden destacar los trabajos de Bollen (1990), Bollen y Grandjean (1981), Bollen y Paxton (2000), Munck y Verkuilen (2002), Coppedge (2002) Coppedge y Reinicke (1990), PNUD (2004), Elkins (2000)

⁹ Esto lleva, por ejemplo, a que Mainwaring, Brinks y Pérez-Liñán (2001: 49) lo consideren como un régimen democrático entre 1979 y 1999, a pesar de que en 1997 ya había sido derrocado uno de los tres presidentes que no pudieron concluir su mandato.

calificar como régimen híbrido (Morlino, 2004; Diamond y Morlino, 2005b) o como democracia *iliberal* (Zakaria, 1998), ya que no es capaz de asegurar un nivel mínimo de derechos civiles. Es probable también que un ejercicio de esa naturaleza lleve a considerarlo como régimen semidemocrático (Mainwaring, Brinks y Pérez, 2001) o que se lo pueda situar entre o entre las diversas formas de democracia delegativa (O'Donnell, 1997). Pero, sería muy poco probable que se lo pudiera catalogar como una forma de autoritarismo competitivo (Levitsky y Way, 2002). De cualquier modo, independientemente del lugar que se le asigne y de la perspectiva teórica que se utilice para hacerlo, ese sería un paso de mucha importancia para su clasificación¹⁰.

El siguiente paso consistiría en trabajar ya en el campo exclusivo de la calidad de la democracia, esto es, ya no en contraposición al régimen autoritario, sino en relación al concepto de democracia en sí mismo. En este punto, antes de acudir a las múltiples dimensiones que se han planteado al respecto y a las variables que se han propuesto como elementos a ser medidos, será necesario tomar la decisión acerca de los niveles en que se va a trabajar. Hasta cierto punto, haciendo un símil con el concepto anterior en el sentido de marcar los límites de lo mínimo, también en este se debe definir lo que queda dentro y lo que queda fuera, lo que va a ser objeto de medición y lo que no se va a considerar como indicador de la calidad de la democracia. Con ello se abren múltiples posibilidades, que están dadas nuevamente por las diversas perspectivas teóricas que se han ido construyendo en torno a este concepto. Así, la democracia ecuatoriana podrá analizarse desde la perspectiva de los procedimientos, los contenidos y los resultados (Morlino, 2004: 11), desde la decisión electoral, la participación, la respuesta a la voluntad popular, la responsabilidad y la soberanía (Levine y Molina, 2007: 17), desde los derechos civiles, la participación y la competencia efectiva (Altman y Pérez-Liñán, 2002: 85) o desde la libertad de expresión, la libertad de organización, el pluralismo y las elecciones libres (Coppedge y Reinicke, 1990: 51). De cualquier manera, es probable que la conclusión se acerque mucho a las que ya se encuentran en algunos trabajos comparativos, que ubican a Ecuador en lugares relativamente bajos del ranking de calidad de la democracia (Levine y Molina, 2007: 39-40; Altman y Pérez-Liñán, 2002: 92).

¹⁰ Regímenes híbridos, democracias iliberales, democracias delegativas, regímenes semidemocráticos – y autoritarismo competitivo en el otro lado del eje– son expresiones de diversas perspectivas teóricas. Cada una de ellas pone el acento en uno o varios aspectos determinados, de manera que no siempre son excluyentes y más bien pueden complementarse.

Finalmente, un estudio orientado de esa manera debería ofrecer respuestas a la pregunta planteada antes acerca de la incidencia de los factores económicos, sociales, culturales y de gestión. El desplazamiento desde el tipo de régimen hasta el nivel de su calidad exige necesariamente considerar el papel que desempeñan esos factores en cada uno de esos niveles. Esto no significa incluirlos en la definición de democracia ni en la de calidad, pero sí evaluar detenidamente su incidencia sobre el régimen y sobre su calidad. Dicho de otra manera, junto a la medición de los elementos propios del régimen democrático, es imprescindible considerar las características propias del estado de derecho, las prácticas de los actores políticos, la orientación de las políticas de los gobiernos y las características del diseño institucional. Ciertamente, son elementos que no definen al régimen democrático, pero a la vez son demasiado importantes como para dejarlos de lado en una evaluación de su calidad.

2. Características, crisis y colapso del sistema de partidos de Ecuador

El sistema de partidos que tuvo vigencia en Ecuador entre 1979 y 2006 puede ser calificado, dentro de la clasificación de Sartori (1992: 158), como de *pluralismo extremo*. Si se toma como indicador al número de partidos que cuentan con representación en el congreso, se observa que entre 1979 y 2002 éste se ha movido entre 9 y 19, con un promedio de 12,9 listas en el congreso¹¹. Así mismo, esto se hace evidente cuando se considera el alto número de listas que han competido en las elecciones legislativas. Estas se han movido entre 12, en 1979, y 70, en 2006, con una media de 30,9. Solamente seis partidos o listas han logrado representación en las 11 elecciones realizadas en el período, dos han estado presentes en nueve elecciones, uno en siete, uno en seis, cinco apenas han obtenido puestos en cuatro elecciones y cuatro únicamente en una elección.

¹¹ No todas esas listas corresponden a partidos políticos en un sentido estricto. Buena parte de ellas son agrupaciones conformadas exclusivamente para una elección y no cuentan con una estructura organizativa, menos aún con algún elemento que asegure su permanencia más allá de la contienda electoral inmediata. Por ello, no se las puede calificar como partidos, a menos que se adopte una definición extremadamente amplia, como la que propone Sartori cuando señala que “*Un partido es un grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos*” (Sartori, 1992: 90, cursivas en el original). Evidentemente es una definición insuficiente para diferenciar los partidos que cuentan con estructura organizativa y que permanecen estables en el tiempo, de las organizaciones que se forman para una elección y desaparecen en cuanto ésta termina (incluso sin que para ello cuente siquiera el resultado adverso o favorable).

Por otra parte, la presencia legislativa de los partidos debe ser ponderada por el peso que ellos tienen dentro del congreso, vale decir por el número de diputados. Desde esta perspectiva, cuatro partidos (PSC, ID, PRE y DP) han obtenido las dos terceras partes de los escaños (65.5%), pero a ellos se debe añadir un partido (MPD) que ha conseguido escaños en nueve elecciones con porcentajes más bajos que los anteriores, y tres que en los últimos años se han incorporado a ese grupo (PK, desde 1996, PRIAN, desde 1998 y PSP desde 2002)¹². De esta manera, el número de partidos que tienen significación en la vida política (por medio de la acción legislativa) se incrementa hasta llegar a los ocho. Sin embargo, este criterio debe ser cuidadosamente manejado ya que las agrupaciones pequeñas y de corta vida, que no se cuentan entre esos ocho, juegan un papel de importancia en un congreso relativamente pequeño como es el ecuatoriano.

Este sistema de pluralismo extremo se hace evidente también cuando se aplica la medición de *número efectivo* de partidos. Este es un indicador que pondera el peso de los partidos de acuerdo a su votación o a la proporción de escaños que consiguen¹³. Este instrumento demuestra que el número de partidos en el sistema ecuatoriano es extremadamente alto y que, aunque ha ido descendiendo, se mantiene entre niveles los niveles más elevados de la región. La media para el período 1979-2002 se mueve entre 5,9 y 6,7, según las fórmulas de Laakso y Taagepera (1979) y de Molinar (1991), respectivamente, en términos de votos en las elecciones legislativas (como se puede apreciar en el cuadro número 1, que no establece la distinción entre partidos y otros tipos de agrupaciones)¹⁴. De igual manera, el índice de fragmentación demuestra que el sistema ecuatoriano ocupa los lugares más altos entre los países andinos y en

¹² Como se verá más adelante, desde las elecciones de 2002 se perfiló una tendencia a la sustitución de los cuatro partidos *tradicionales* por los dos que habían ingresado recientemente en el panorama electoral (PRIAN y PSP). Pero en la tercera elección a la que ellos concurren, la del año 2007 para la Asamblea Constituyente, tuvieron similar a la de los otros partidos.

¹³ Existen algunas variaciones en la fórmula para calcular el número efectivo de partidos, de las cuales la más utilizada es la de Laakso y Taagepera (1979), expresada como $N = 1/\sum p^2$, donde $\sum p^2$ es el cuadrado de la suma de los votos o de los puestos de los partidos. La de Molinar (1991), que se deriva de ésta, permite controlar la incidencia de los extremos, esto es, de los partidos grandes y de los pequeños, y se expresa como $NP = 1 + N ((\sum p^2 - P_1^2) / \sum p^2)$, donde N es el número de partidos con representación, $\sum p^2$ es el cuadrado de la suma de los puestos de los partidos, y P_1^2 es el cuadrado de la proporción de votos del primer partido.

¹⁴ Comparativamente, la media del número efectivo de partidos, desde el retorno a la democracia a inicios de los ochenta, fue de 4,9 en Bolivia y de 4,4 en Perú. El índice de fragmentación, que se mueve entre 0 y 1, siendo 1 el nivel absoluto de fragmentación, arroja una media de 0,86 para el período 1979-2006, en tanto que en Bolivia alcanzó una media de 0,79 y en Perú de 0,75.

general en América Latina. La media entre 1979 y 2006 fue de 0,86, con niveles superiores a 0.90 en 1984 y 1986¹⁵. Para períodos relativamente similares, la fragmentación en Bolivia fue de 0,79 y en Perú de 0,64.

Se trata, por consiguiente, de un sistema conformado por un alto número de partidos, lo que le lleva situarse entre los más fragmentados de América Latina (Maiwaring y Scully, 1995: 30; Mejía, 2002: 91). Esta dimensión se agudiza cuando se considera el tamaño relativamente pequeño del congreso, que ha pasado de 69 diputados en 1979 a 100 en 2006 (con 123 en una sola elección). De esta manera, el tamaño promedio de las bancadas del congreso se ha movido entre 6,9 en 1979 y 7,1 diputados en 2006, con un máximo de 13,7 en el año 1998 y un mínimo de 5,1 en 1986. Por ello, independientemente de la forma en que se cuente a sus integrantes y del nombre que se le asigne, se trata de un sistema conformado por muchos partidos, gran parte de los cuales son extremadamente pequeños.

Las normas instauradas en 1979 pretendían propiciar la conformación de un sistema conformado por pocos partidos, con capacidad para representar los intereses ciudadanos y que pudieran cerrar el paso a las tendencias populistas (Mills, 1984). Sin embargo, las contradicciones de los cuerpos legales (Constitución y leyes de partidos y de elecciones), así como las reformas introducidas a lo largo del período impidieron alcanzar esos fines. Las facilidades de entrada y las amplias posibilidades para obtener puestos con votaciones relativamente bajas fueron determinantes para la multiplicación del número de organizaciones así como también para la corta vida de muchas de ellas. En efecto, la obtención de un escaño legislativo con un porcentaje ínfimo de votación no estaba asociada a una organización previamente existente, ni se traducían necesariamente en el inicio de la construcción de una de esta naturaleza. Por lo general se trataba de esfuerzos individuales que no se materializaban en alguna forma organizativa y que no tenían más duración que la que establece el cargo (o

¹⁵ El índice de fragmentación mide la manera en que se distribuye la votación entre los partidos y organizaciones que participan en una elección. El índice de Douglas y Rae se expresa en la fórmula $F = 1 - (\sum t^2)$, donde $\sum t^2$ es la suma de los cuadrados de los porcentajes de la votación de cada partido. Sus valores oscilan entre 0 y 1, en que 0 indica la ausencia de fragmentación y 1 absoluta fragmentación.

incluso menor a ésta, ya que la organización tiende a desaparecer en cuanto se ha realizado la elección)¹⁶.

Además de la fragmentación y del alto número de partidos, el sistema ecuatoriano se caracterizó por la volatilidad, la polarización y la baja implantación de los partidos en la sociedad, es decir, por todos los elementos que caracterizan a un sistema como *incipiente* (Mainwaring y Scully, 1995: 4-6). En efecto, a lo largo de todo el período, se observaron altos índices de volatilidad, especialmente en las elecciones presidenciales (sujetas en mayor medida a la personalización), con índices que alcanzaron casi el 50% en los períodos 1988-1992 y 1992-1996 y más del 70% en el período 1998-2002. En las elecciones legislativas se observa un índice medio bastante más bajo, pero con niveles que alcanzan casi el 50% en los períodos 1979-1984 y 1998-2002 (como se puede ver en el cuadro número 4)¹⁷. Así mismo, los escasos estudios que existen sobre polarización (Freidenberg, 2000) demuestran que esta alcanza valores muy altos en las diversas contiendas electorales. El elemento fundamental en este aspecto es la distancia que se establece entre los principales partidos y en general entre los que son significativos dentro del sistema, como lo ilustra el gráfico número 2. A manera de ilustración, la distancia entre los partidos que ocuparon los primeros lugares a lo largo del período (PSC e ID) alcanza 3,4 puntos dentro de la escala de 1 a 10 y la que se establece entre los partidos situados en los extremos (MPD y DP-UDC) llega a 4,3 puntos. Por consiguiente, se con figura una distribución centrífuga, con pocas probabilidades de que se encuentren puntos de acuerdo entre los partidos.

¹⁶ Entre las disposiciones legales que actuaron en sentido contrario a los objetivos propuestos en la transición se pueden destacar la prohibición de reelección inmediata de todos los cargos, así como la elección de medio período (cada dos años) de los diputados provinciales, que constituían más del 80% del congreso. En el mismo sentido actuó la fórmula proporcional utilizada para la asignación de escaños, que alentó la presencia de microorganizaciones, muchas de ellas conformadas en una sola provincia incluso en un solo cantón. Lo mismo se puede decir de la ausencia de una barrera de representación, que ha permitido no solamente que ese tipo de organizaciones alcancen puestos en el congreso y en los organismos locales y provinciales, sino que también ha sido un aliciente para la personalización de la política. Finalmente, similar orientación se desprendió de la apertura a las candidaturas de los independientes, establecida en 1994, y el sistema de votación por personas en listas abiertas, instaurado en 1997 (Pachano, 2007: 179-183).

¹⁷ Para la medición de la volatilidad se utiliza el índice de Pedesen, que mide la transferencia de votos o de escaños entre una elección y otra. Se basa en la diferencia de los valores absolutos de votos o de puestos ganados o perdidos por cada partido entre dos elecciones. Este se expresa en la fórmula $VT = \Sigma (|P_1 - P_2|)/2$, donde P_1 es la proporción de votos (o de escaños) en la elección inicial y P_2 es la proporción en la segunda votación. La escala se mueve entre 0 y 100 (a valores más altos mayor volatilidad).

La baja implantación de los partidos en la sociedad se puede advertir a través de la misma volatilidad, ya que sus altos índices expresan la escasa lealtad de la población pero también la débil capacidad de los partidos para constituir bases estables. Más allá de las características culturales y de la incidencia de factores coyunturales, el cambio constante de las preferencias de los electores es una manifestación de la débil vinculación que existe entre la población y los partidos. En consecuencia, la volatilidad puede tomarse como un indicador de la existencia de un sistema constituido por partidos que no cuentan con raíces sólidas en la sociedad y que se pueden ver afectados por factores coyunturales y por la presencia de liderazgos fuertes.

Como factor adicional que lleva a la baja implantación de los partidos en la sociedad se encuentra, en el caso ecuatoriano, la *provincialización* de los partidos. Por un conjunto de causas, ellos han tendido a recluirse en espacios acotados, lo que ha llevado a la configuración de bastiones electorales y de sistemas subnacionales. Los primeros se hacen evidentes cuando se observa la heterogénea distribución de la votación de cada partido en el territorio nacional. Esto desemboca en un sistema que no está conformado por partidos de alcance nacional, ya que la mayor parte de ellos obtienen altísimos porcentajes de su votación en espacios acotados, ya sea en un conjunto pequeño de provincias o incluso en una sola de ellas¹⁸. Por su parte, los sistemas subnacionales de partidos se manifiestan como conjuntos diferenciados entre sí y con respecto al nacional, en los que se puede observar lógicas específicas de la competencia política y de las preferencias de los electores. Así, es posible encontrar como resultado de una misma elección que mientras en una provincia se configura un sistema de partido hegemónico, en la provincia vecina se establece uno de pluralismo extremo, mientras en la siguiente puede surgir un sistema bipartidista (Pachano, 2008). Cada una de estas características constituye un fuerte incentivo para el abandono de los temas nacionales por parte de los partidos, lo que finalmente se traduce en menor

¹⁸ La reclusión de los partidos en espacios subnacionales es un tema de interés de la ciencia política contemporánea, especialmente de los autores que se ocupan de América Latina (Jones y Mainwaring, 2003; Pachano, 2004; 2008; Morgenstern y Swindle, 2005; Snyder y Samuels, 2001). La medición de esta distribución se puede realizar por medio del *índice de nacionalización* de Jones y Mainwaring (2003) y por el *índice de distribución territorial* de Pachano (2004). Al aplicar cualquiera de estas dos mediciones dentro de una perspectiva comparada, el sistema ecuatoriano aparece como uno de los menos *nacionalizados* o más mal distribuidos territorialmente.

rendimiento político (en términos de representación y de agregación de intereses) y por tanto en la pérdida de apoyo de los electores que no se encuentran en sus bastiones.

A pesar de estos elementos negativos, se dibujo una tendencia a la consolidación de un grupo de partidos. Son los cuatro mencionados antes que, a pesar de la trayectoria específica de cada uno de ellos, fueron incrementando su presencia en el Congreso Nacional hasta alcanzar las cuatro quintas partes (84,5%) del total de escaños en 1998 (como se puede observar en los cuadros número 2 y 3 y en el gráfico número 1)¹⁹. Si a ellos se añaden los dos que mantuvieron cierta estabilidad aunque con votaciones más bajas (MPD y PK), en conjunto los seis llegaron a ocupar el 92,6% de los escaños legislativos en el año 1998. Aparentemente, era un sistema que tendía a consolidarse a pesar de la fragmentación y de la irregularidad de la votación de sus componentes. Pero, a partir de las elecciones del año 2002 se revirtió la tendencia y los cuatro partidos (y con ellos los dos que los acompañaban) entraron en un descenso que los condujo hasta un magro 31,0% de los escaños (34,3% si se añaden los otros dos) y finalmente al 5,4% de los puestos de la Asamblea Constituyente elegida en 2007²⁰. Por consiguiente, en conjunto los cuatro perdieron alrededor de veinte puntos porcentuales entre 1998 y 2002 (20,5 puntos en votos y 22,6 en escaños) otros veinte puntos entre 2002 y 2006 (20,6 puntos en votos y 31,0 en escaños) y alrededor de veinticinco puntos entre 2006 y 2007 (27,1 en votos y 25,6 en escaños).

Desde las elecciones del año 2002 surgieron los dos partidos señalados antes (PRIAN y PSP) que parecían encaminarse a reemplazar a los cuatro que venían descendiendo, lo que habría significado que el sistema de partidos podría mantenerse por medio del cambio de sus integrantes. Se veía como posible que estos nuevos partidos, que triplicaron su votación entre 2002 y 2006 (con el 14,2% y el 45,6%, respectivamente) coexistieran durante un tiempo con los otros cuatro y con los dos adicionales (MPD y PK), manteniendo y profundizando las características del sistema de partidos. Sin embargo, en la elección de asambleístas, en el año 2007, también estos partidos

¹⁹ Su proporción en el total de votos es menor que en el total de escaños (en el año más alto, 1998, llegó a 73,8%, frente al 84,6% de escaños), lo que se explica fundamentalmente por el carácter reductor de la fórmula de asignación de puestos.

²⁰ El mejor situado de ellos, el PSC, obtuvo el 3,8% de los puestos de la Asamblea, en tanto que el PRE y la ID obtuvieron el 0,8% cada uno (un escaño) y la DP-UDC no logró un solo puesto. El MPD obtuvo el 2,3% y PK 1,5%.

nuevos sufrieron una caída de grandes dimensiones cuando perdieron 31,7 puntos porcentuales y su votación descendió al 13,9% (es decir, por debajo del nivel obtenido en 2002, el año de su primera participación).

De esta manera, se ve como muy poco probable el mantenimiento y la renovación del sistema de partidos. Por el contrario, los triunfos sucesivos que ha tenido Rafael Correa desde la segunda vuelta presidencial (y con él su organización política, Alianza País) se pueden interpretar como el hito final del colapso del sistema de partidos. En este sentido, los resultados de las elecciones legislativas de octubre de 2006, en que parecía que los dos partidos nuevos tomarían la posta, fueron el último episodio en que se reprodujeron las características del sistema de partidos. De ahí en adelante se sustituyó a la fragmentación por la concentración, a los partidos minoritarios por una sola fuerza con amplia mayoría y a la configuración de bastiones por la votación distribuida proporcionalmente en el territorio nacional. Esto llevó a que, a pesar de que 22 listas obtuvieron puestos en la Asamblea Constituyente, el número efectivo de partidos se redujo a 2,02 y el índice de fragmentación del sistema bajó a 0,51²¹. En lo que constituye un fenómeno absolutamente desconocido en la historia reciente de Ecuador, esta nueva organización obtuvo la mayoría absoluta en la elección de asambleístas, en septiembre de 2007, cuando consiguió el 69,5% de la votación nacional y el 56,2% de escaños²². En síntesis todos los indicadores demuestran que ha desaparecido el anterior sistema de partidos y en su reemplazo se ha constituido uno nuevo, sustancialmente diferente a aquel. Manteniendo la clasificación de Sartori, aludida antes, se lo puede calificar como un sistema *de partido predominante*, en tanto “un partido gobierna solo, sin estar sujeto a la alternación, siempre que continúe obteniendo, electoralmente, una mayoría absoluta” (Sartori, 1992: 161).

²¹ Cabe señalar que un mismo partido u organización participó en más de una lista, de manera que con una forma diferente de contar (en la que se agregue cada una de las diversas alianzas en uno solo de sus integrantes) se podría reducir el número efectivo y la fragmentación.

²² AP no presentó candidatos para el Congreso en las elecciones de 2006. Obtuvo el 22,9% en la primera vuelta presidencial con su candidato Rafael Correa y triunfó en la segunda vuelta con el 56,8%. Hasta ese momento no constituía un hecho extraño a la historia electoral del país, ya que su votación se mantenía dentro de la media del período en las respectivas categorías. El desempeño extraordinario se hizo presente a partir del referendo de abril de 2007, en que se aprobó la convocatoria a la Asamblea Constituyente con el 82% de los votos.

El colapso del sistema de partidos se puede explicar por la conjunción de varias causas. En primer lugar, por los propios componentes de ese sistema, especialmente por las características del sistema electoral que impulsaban la fragmentación, la polarización y que alentaban la constitución de partidos débiles. En segundo lugar, por la generalización de prácticas particularistas, como el clientelismo y el corporativismo, que disminuyen la capacidad de agregación de intereses que deben tener los partidos y que instauran una dinámica de plazos extremadamente cortos. En tercer lugar, por la reducción de los partidos a espacios relativamente restringidos, de una región o de una provincia, con la consecuente vinculación con los intereses de grupos específicos de esas localidades y el abandono de los temas de alcance nacional. En cuarto lugar, por la percepción generalizada de corrupción de los políticos y de la política en general, que se manifiesta en el rechazo creciente por parte de la ciudadanía y en el apoyo a *outsiders* y personajes antisistema. Finalmente, por las características del diseño institucional en que debían actuar los partidos, que era más bien adverso a su desempeño y a su consolidación y que, por los constantes cambios operados a lo largo del período, fue transformándose en un entramado institucional y procedimental nada apto para el desarrollo de una política basada en partidos (Pachano, 2007).

3. Conceptos, niveles e interacción

Las causas que llevaron al colapso del sistema de partidos pueden sintetizarse en el concepto *pérdida de confianza*. No se trata solamente del retiro del apoyo a algunos partidos, sino del rechazo a todos los que constituían el sistema e incluso a los que aparentemente podían sustituirlos. Debido a que no se produjo la evolución gradual de un sistema a otro, sino el reemplazo de un sistema de pluralismo extremo por uno de partido predominante –es decir, el desplazamiento hacia una forma diametralmente opuesta-, se hace evidente que esa pérdida de confianza rebasa largamente a cada uno de los partidos considerados de manera aislada. Así mismo, en la medida en que las preferencias de los votantes no se desplazaron de un conjunto de partidos a otros – como había ocurrido a lo largo del período-, sino que se concentraron básicamente en una persona, se puede sostener que se trata del retiro de la confianza en *el modelo partido* como forma de organización y participación política y como instrumento de canalización y agregación de intereses. El retiro del apoyo a todos ellos constituye no

solamente un rechazo a sus acciones concretas, a su desempeño, sino a su propia condición de partidos²³.

Aún más, es evidente que el rechazo no se restringió a los partidos políticos, sino que se hizo extensivo al conjunto de las organizaciones políticas, a las instituciones democráticas y a la política en sí misma. El ya mencionado voto reiterado por *outsiders* y candidatos antisistema es un indicador de esa orientación que fue ganando terreno en la ciudadanía hasta que alcanzó su mayor expresión en los tres procesos electorales realizados desde la posesión de Rafael Correa²⁴. Junto a ello, como evidencia aún más fuerte, se encuentra el apoyo que tuvieron las diversas acciones emprendidas por el gobierno en contra del Congreso Nacional y las diversas ocasiones en que la ciudadanía ha manifestado su conformidad con la potencial inexistencia de este organismo²⁵. Por consiguiente, el rechazo fue mucho allá del retiro del apoyo a los partidos. Con ello se configuró un caso muy claro de retiro no solamente de la *confianza explícita*, aquella que se deposita en un partido (o incluso, en condiciones de volatilidad como la ecuatoriana, en diversos partidos a lo largo del tiempo), sino también la *confianza implícita*, esto es, la que se deposita en el sistema político como un todo (Paramio, 1999: 82-86).

La consecuencia inevitable en una situación de esta naturaleza es la búsqueda de un nuevo orden, lo que se expresó claramente en el apoyo a la instalación de la Asamblea Constituyente y en la aprobación del texto constitucional elaborado por ésta. Aunque nunca estuvieron claros los contenidos que debería tener la nueva constitución (ya que no hubo un diagnóstico claro de los problemas que debía resolver), era innegable que su sola mención venía a llenar un anhelo y una demanda que se venía fraguando desde

²³ La facilidad con que se generalizó el tratamiento peyorativo de *partidocracia*, utilizado por Rafael Correa en la campaña y a lo largo de su gestión gubernamental, es un indicador de esa insatisfacción con esa forma de organización política. Cualquier mirada, por superficial que fuera, a una situación como la que he descrito en las páginas anteriores demuestra lo errado del término. Sin embargo, había un campo fértil para que ese calificativo prospere.

²⁴ Esos tres procesos electorales corresponden a dos referendos y la elección de asambleístas. El primer referendo, realizado en abril de 2007 dio como resultado el apoyo del 82% de los electores a la convocatoria a una Asamblea Constituyente que había propuesto el gobierno. En la elección de asambleístas de septiembre del mismo año Alianza País obtuvo, como se vio antes, el 56,2% de los escaños. En el referendo de aprobación de la constitución, en septiembre de 2008 obtuvo el 63,8% del total de votos.

²⁵ Las encuestas demostraron el apoyo de la ciudadanía a acciones como la destitución de 57 diputados (de un total de 100), realizada por el Tribunal Supremo Electoral sin base constitucional o legal que lo ampare y con el apoyo del gobierno. Esos mismos sondeos demuestran el espacio que ha ido ganando en la opinión pública la idea de que es posible un régimen democrático sin órgano legislativo.

algún tiempo atrás. El producto que surgiría de la Asamblea sería el cimiento para reconstruir la legitimidad del orden político o, dicho de otra manera, para restaurar la *confianza implícita*, lo que lleva la reflexión nuevamente al campo de la democracia y de su calidad.

En efecto, se puede afirmar que tanto las características como el desempeño del sistema de partidos afectaron seriamente a la calidad de la democracia ya que fueron los factores que alimentaron la desconfianza de la población. Como señalé en la primera sección, en un análisis de la calidad de la democracia es imposible abstraerse de la inclusión de los componentes institucionales del sistema político. Fundamentalmente, es necesario poner atención en las relaciones entre el los poderes del estado, en el sistema electoral y en el sistema de partidos. Pero, como también señalé inicialmente, la relación que se establece entre estos y la calidad de la democracia no es de un solo sentido, sino que se presenta más bien como una interacción. Una democracia de calidad *debe* contar con adecuado equilibrio y control entre los poderes, con un sistema electoral que garantice la representación sin afectar a la gobernabilidad y con un sistema de partidos que haga posible la agregación de intereses, que sea una vía idónea de formación y reclutamiento de la clase política y que dé estabilidad y permanencia al juego político. A la vez, estos elementos –en tanto estructuras, procedimientos y desempeño- se revierten sobre la calidad de la democracia.

A la luz de este argumento, el análisis del caso ecuatoriano –restringido en este texto al sistema de partidos- demuestra que la relación no fue satisfactoria en ninguno de los dos sentidos. Como he tratado de demostrar en la segunda sección, hubo un deficiente diseño del sistema de partidos que llevó a la fragmentación, a la polarización y a los otros problemas señalados allí. A la vez, el desempeño de ese sistema desembocó en una situación que puede considerarse como problemática para la democracia. La desaparición de los partidos, la concentración de todas las preferencias en una sola opción política –escasamente democrática, por lo demás-, la dependencia de todo el proceso político en una persona y la menos que remota

probabilidad de que se pueda reconstituir un sistema de partidos, son las expresiones de esa situación que sin duda reduce el nivel de calidad de la democracia²⁶.

En consecuencia, hay elementos institucionales y procedimentales que permiten afirmar que la calidad de la democracia incidió de alguna manera tanto en la conformación del sistema de partidos como en su crisis y el colapso final. Así mismo, independientemente de las características que se configuren en el futuro, esto es, de que se mantenga el carácter de partido predominante o que se retorne al sistema de pluralismo extremo, se puede sostener que los cambios operados han producido efectos negativos sobre la calidad de la democracia. El cambio drástico de las condiciones en que se desarrolla la acción política no puede dejar de mantener alguna relación con las características y condiciones de la democracia. Independientemente de las restricciones con que se trate a este concepto, es imposible pensar en que la calidad de la democracia no se vea afectada por cambios tan significativos en el sistema político como los descritos en la sección anterior. Al constituir el elemento central de la representación política, el sistema de partidos desempeña un papel fundamental en la configuración de las condiciones concretas en que opera la democracia. Su desaparición constituye un golpe que no podrá ser superado por la institucionalidad que se ha diseñado en la nueva constitución.

Los hechos de los últimos diez años marcan retrocesos significativos en materias tan importantes para la democracia como la estabilidad, la igualdad política, las condiciones en que operan la representación y la competencia, así como la responsabilidad y la toma y rendición de cuentas (*accountability*). Es altamente probable que esta tendencia se profundice y que resulte aún más difícil restaurar la confianza, con lo que se ahondarán los problemas de calidad de la democracia.

²⁶ A estos elementos se debe añadir la orientación adversa a los partidos y en general a la democracia representativa que se encuentra en la nueva constitución. La reducción de las funciones y atribuciones del congreso (o Asamblea Nacional, como se denominará) y la transferencia de éstas a un órgano que no emana de la voluntad popular (el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social), tendrán impacto negativo en este sentido.

Cuadros y gráficos

Cuadro N° 1
Número de partidos y número efectivo, 1979-2002

		1979	1984	1986	1988	1990	1992	1994	1996	1998	2002	Media
	Partidos representados	10	15	14	12	11	14	14	11	9	12	12.2
Número efectivo	Laakso y Taagepera	3.6	6.5	7.6	4.5	6.7	6.4	6.0	5.0	5.1	7.5	5.9
	Molinar	3.3	5.8	8.9	3.4	8.3	8.3	6.2	6.0	6.2	10.1	6.7

Cuadro número 2
Escaños legislativos de partidos consolidados

	PSC	PRE	ID	DP	SUBTOTAL	OTROS	TOTAL
1979	4,3	0,0	23,2	0,0	27,5	72,5	100,0
1984	12,7	4,2	33,8	5,6	56,3	43,7	100,0
1986	19,7	5,6	23,9	7,0	56,3	43,7	100,0
1988	11,3	11,3	42,3	9,9	74,6	25,4	100,0
1990	22,2	18,1	19,4	9,7	69,4	30,6	100,0
1992	27,3	18,2	10,4	7,8	63,6	36,4	100,0
1994	36,1	15,3	9,7	8,3	69,4	30,6	100,0
1996	31,7	23,2	6,1	14,6	75,6	24,4	100,0
1998	22,8	19,5	13,8	28,5	84,6	15,4	100,0
2002	25,0	15,0	17,0	5,0	62,0	38,0	100,0
2006	13,0	6,0	7,0	5,0	31,0	69,0	100,0
MEDIA	20,6	12,4	18,8	9,2	61,0	39,0	

Cuadro número 3
Votación de los partidos tradicionales, 1979-2006.

	PSC	ID	DP	PRE	Subtotal	PRIAN	PSP	Subtotal	Tradicionales y nuevos	Otros	Total
1978	6,4	14,8			21,2			0,0	21,2	78,8	100,0
1984	11,5	20,0	7,3	5,1	43,8			0,0	43,8	56,2	100,0
1986	12,6	14,5	9,4	9,0	45,5			0,0	45,5	54,5	100,0
1988	12,4	22,6	10,9	16,3	62,3			0,0	62,3	37,7	100,0
1990	24,5	13,0	10,0	14,8	62,4			0,0	62,4	37,6	100,0
1992	23,1	9,1	7,2	15,9	55,3			0,0	55,3	44,7	100,0
1994	26,4	10,0	8,2	16,8	61,3			0,0	61,3	38,7	100,0
1996	27,9	7,1	11,9	21,3	68,2			0,0	68,2	31,8	100,0
1998	20,3	11,9	24,1	17,5	73,8			0,0	73,8	26,2	100,0
2002	26,4	11,9	3,1	11,9	53,3	13,8	0,3	14,2	67,5	32,5	100,0
2006	14,9	8,3	2,3	7,2	32,7	27,6	17,9	45,6	78,2	21,8	100,0

Fuente: Tribunal Supremo Electoral. Elaboración: S. Pachano

Cuadro número 4
Volatilidad en elecciones presidenciales y legislativas

Presidenciales		Legislativas	
1978-84	39,5	1979-84	49.0
1984-88	39,8	1984-86	16.2
1988-92	49,8	1986-88	19.9
1992-96	45,2	1988-90	22.0
1996-98	35,5	1990-92	20.6
1998-02	74,1	1992-94	15.7
		1994-96	27.3
		1996-98	36.1
		1998-02	46.2
Media	47,3		28.1

Gráfico número 1
Presencia legislativa de partidos consolidados (en % de escaños)

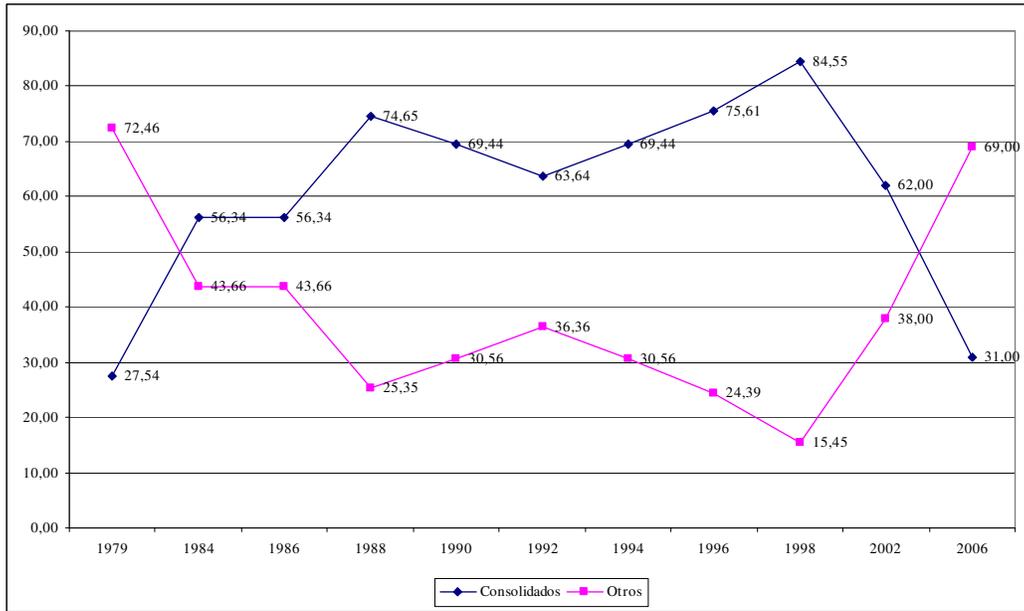
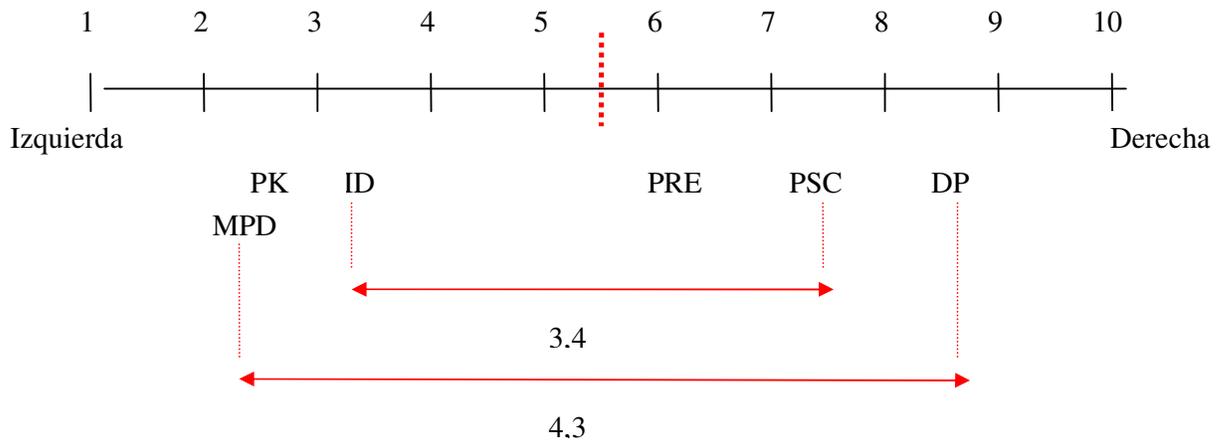


Gráfico número 2
Ubicación espacial de los principales partidos ecuatorianos (2002)
Escala izquierda = 1, derecha = 10



Bibliografía

- Altman, David y Aníbal Pérez Liñán. 2002. *Assessing the Quality of Democracy: Freedom, Competitiveness and Participation in Eighteen Latin American Countries*. En **Democratization**. 9, 2. Páginas 85-100
- Bollen, Keneth. 1990. *Political Democracy: Conceptual and Measurement Traps*. En **Studies in Comparative International Development**. 25, 1. Páginas 7-24
- Bollen, Keneth y Burke Grandjean. 1981. *The Dimension(s) of Democracy: Further Issues in the Measurement and Effects of Political Democracy*. En **American Sociological Review**. 46, 5. Páginas 651-659
- Bollen, Keneth y Pamela Paxton. 2000. *Subjective Measures of Liberal Democracy*. En **Comparative Political Studies**. 33, 1. Páginas 58-86
- Coppedge, Michael. 1990. *Measuring Poliararchy*. En **Studies in Comparative International Development**. 25, 1. Páginas 51-72
- Coppedge, Michael. 2002. *Democracy and Dimensions. Comments on Munck and Verkuilen*. En **Comparative Political Studies**. 35, 1. Páginas 35-39
- Coppedge, Michael y Wolfgang Reinicke. 1990. *Measuring Poliararchy*. En **Studies in Comparative International Development**. 25, 1. Páginas 51-72
- Dahl, Robert. 1989. **La poliarquía. Participación y oposición**. Madrid. Tecnos
- Diamond, Larry y Leonardo Morlino (Ed). 2005a. **Assessing the Quality of Democracy**. Baltimore. Johns Hopkins University Press
- Diamond, Larry y Leonardo Morlino. 2005b. *Introduction*. En Diamond, Larry y Leonardo Morlino (Ed): **Assessing the Quality of Democracy**. Baltimore. Johns Hopkins University Press. Páginas ix-xliii
- Elkins, Zachary. 2000. *Gradations of Democracy? Empirical Test of Alternative Conceptualizations*. En **American Journal of Political Science**. 44, 2. Páginas 293-300
- Freidenberg, Flavia. 2000. *Percepciones ciudadanas hacia la democracia y las instituciones política en los países andinos*. En **Ecuador Debate**. 50. Páginas 205-218
- Huber, Evelyne, Dietrich Rueschemeyer y John Stephens. 1993. *The Impact of Economic Development on Democracy*. En **The Journal of Economic Perspectives**. 7, 3. Páginas 71-85
- Levitsky, Steven y Lucan Way. 2002. *The Rise of Competitive Authoritarianism*. En **Journal of Democracy**. 13, 2. Páginas 51-65
- Lijphart, Arend. 2000. **Modelos de democracia**. Barcelona. Ariel

- Linz, Juan. 1987. **La quiebra de las democracias**. Madrid. Alianza
- Linz, Juan. 1998. *Los problemas de las democracias y la diversidad de las democracias*. En Vallespín, Fernando y Rafael Del Águila (Ed): **La democracia en sus textos**. Madrid. Alianza. Páginas 225-266
- Linz, Juan y Alfred Stepan. 1996. *Hacia la consolidación democrática*. En **La política**. 2. Páginas 29-49
- Lipset, Seymour M. 1959. *Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy*. En **The American Political Science Review**. 53, 1. Páginas 69-105
- Lipset, Seymour M. 1996. *Repensando los requisitos sociales de la democracia*. En **La política**. 2. Páginas 51-87
- Mainwaring, Scott, Daniel Brinks y Aníbal Pérez Liñán. 2001. *Classifying Political Regimes in Latin America, 1945-1999*. En **Studies in Comparative International Development**. 36, 1. Páginas 37-65
- Mainwaring, Scott y Mark P Jones. 2003. *The Nationalization of Parties and Party Systems. An Empirical Measure and Application to the Americas*. En **Party Politics**. 9, 2. Páginas 139-166
- Mainwaring, Scott y Timothy Scully. 1995. *Introduction: Party Systems in Latin America*. En Mainwaring, Scott y Timothy Scully (Ed): **Building Democratic Institutions. Party Systems in Latin America**. Stanford. Stanford University Press. Páginas 1-34
- Mejía, Andrés. 1998. **Partidos políticos: el eslabón perdido de la representación**. Quito. CORDES
- Mejía, Andrés. 2002. **Gobernabilidad democrática**. Quito. Fundación Konrad Adenauer
- Mills, Nick. 1984. **Crisis, conflicto y consenso**. Quito. Corporación Editora Nacional
- Molina, José y Daniel Levine. 2007. *La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada*. En **América Latina Hoy**. 45, Páginas 17-46
- Molinar, Juan. 1991. *Counting the Number of Parties: An Alternative Index*. En **The American Political Science Review**. 85, 4. Páginas 1383-1391
- Moore, Barrington. 1973. **Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia**. Barcelona. Península
- Morgenstern, Scott y Stephen Swindle. 2005. *Are Politics Local? An Analysis of Voting Patterns in 23 Democracies*. En **Comparative Political Studies**. 38, 2. Páginas 143-170

- Morlino, Leonardo. 2004. *What is a "Good" Democracy*. En **Democratization**. 11, 5. Páginas 10-32
- Munck, Gerardo y Jay Verkuilen. 2002. *Conceptualizing and Measuring Democracy. Evaluating Alternative Indices*. En **Comparative Political Studies**. 35, 1. Páginas 5-34
- Nun, José. 2002. **Democracia ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?** Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica
- O'Donnell, Guillermo. 1997. *¿Democracia delegativa?* En O'Donnell, Guillermo (Ed): **Contrapuntos**. Buenos Aires. Paidós. Páginas 287-304
- O'Donnell, Guillermo. 1999. *Democratic Theory and Comparative Politics*. Department of Government University of Notre Dame. Working Paper Vol. 99, # 7.
- O'Donnell, Guillermo y Philippe Schmitter. 1994. **Transiciones desde un gobierno autoritario. Volumen 4: Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas**. Buenos Aires. Paidós
- Pachano, Simón. 2004. *El territorio de los partidos*. En Roncagliolo, Rafael (Ed): **Partidos políticos en la Región Andina: entre la crisis y el cambio**. Lima. IDEA. Páginas 71-91
- Pachano, Simón. 2006. *El peso de lo institucional: auge y caída del modelo boliviano*. En **América Latina Hoy**. 43. Páginas 15-30
- Pachano, Simón. 2007. **La trama de Penélope**. Quito. FLACSO-Ágora Democrática-IDEA-INMD
- Pachano, Simón. 2008. *Sistemas subnacionales de partidos en el Ecuador*. En Carrión, Fernando y Brigitta Villaronga (Ed): **Descentralizar: un derrotero a seguir**. Quito. FLACSO-INWENT-SENPLADES. Páginas 145-162
- Paramio, Ludolfo. 1999. *Cambios sociales y desconfianza política: el problema de la agregación de preferencias*. En **Revista Española de Ciencia Política**. 1, 1. Páginas 81-95
- Pnud. 2004. **La democracia en América Latina**. New York. PNUD
- Przeworski, Adam. 1991. **Democracia y mercado**. Cambridge. Cambridge University Press
- Przeworski, Adam, Michael Alvarez, José A. Cheibub y Fernando Limongi. 1996. *Las condiciones económicas e institucionales de la durabilidad de las democracias*. En **La política**. 2. Páginas 89-108
- Romero, Salvador. 1999. **Reformas, conflictos y consensos**. La Paz. Fundemos

- Rueschemeyer, Dietrich. 2005. *Addressing Inequality*. En Diamond, Larry y Leonardo Morlino (Ed): **Assessing the Quality of Democracy**. Baltimore. Johns Hopkins University Press. Páginas 47-61
- Sartori, Giovanni. 1992. **Partidos y sistemas de partidos**. Madrid. Alianza Editorial
- Schumpeter, Joseph A. 1996. **Capitalismo, socialismo y democracia**. Barcelona. Folio
- Shugart, Matthew y Rein Taagepera. 1989. **Seats and Votes: the Effects and Determinants of Electoral Systems**. New Haven. Yale University Press
- Snyder, Richard y David Samuels. 2001. *Devaluing the Vote in Latin America*. En **Journal of Democracy**. 12, 1. Páginas 146-159
- Taagepera, Rein. 1999. *The Number of Parties as a Function of Heterogeneity and Electoral System*. En **Comparative Political Studies**. 32, 5. Páginas 531-548
- Zakaria, Fareed. 1998. *El surgimiento de la democracia iliberal*. BID-Gobierno del Ecuador. Publicación ocasional. Programa de Apoyo al Sistema de Gobernabilidad Democrática